

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN IV NUMERAL 22 DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 15 DE OCTUBRE DEL 2013, ASÍ COMO DEL NUMERAL 10.1 DE LAS SECCIONES I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y II. DATOS DE LA LICITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL PRESENTE EL CONTRATANTE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUE HASTA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 SE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Pliego de requisitos pag. 78 Sección IV Formularios de la Oferta. Subnumeral 1.2	El subnumeral 1.2 se lee como: El monto total facturado de los servicios realizados es: [indicar montos equivalentes en dólares americanos y año a que corresponden de conformidad con la Cláusula 5.4(a) de los DDL] , Se solicita amablemente a INEEL, modificar el texto del subnumeral 1.2 del formulario de calificación sobre el oferente por el siguiente: El monto total facturado de los servicios realizados es: [indicar montos equivalentes en moneda nacional y año a que corresponden de conformidad con la Cláusula 5.4(a) de los DDL].	No se acepta su solicitud, apegarse a lo indicado en la Sección IV Formularios de la Oferta – B Formularios de Calificación sobre el Oferente, numeral 1.2 que dice: “El monto total facturado de los servicios realizados es: [indicar montos equivalentes en dólares americanos y año a que corresponden de conformidad con la Cláusula 5.4(a) de los DDL].”
2	Respuesta a nuestra pregunta No. 2 realizada en la primera junta de aclaraciones.	Se solicita de manera amable y respetuosa a la contratante reconsiderare permitir que para ejecutar los trabajos de inducción del pozo sean realizados utilizando el equipo de perforación, esto permitiría optimizar los trabajos al ahorrar tiempo de desinstalación del equipo de perforación para instalar el equipo de inducción, así mismo, eliminaría movimientos logísticos, finalmente el impacto económico sería favorable al no requerir subcontrataciones, contrataciones temporales de	No se acepta, apegarse a la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños; Cláusula VII.1.4 Ejecución de los trabajos. Cláusula VII.3.1.21 Equipo para la inducción del pozo. Cláusula VII.7.54 Inducción y prueba de producción.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		personal, largos tiempos de espera del equipo de inducción entre pozos y a su vez, el contratista deberá competir con precios competitivos y respetar los tiempos programados para la ejecución de los servicios por lo que la contratante no se vería afectada económico u operativamente.	
3	Sección IV, Formularios de la Oferta, A. Formulario de la oferta.	En formulario indicado, se encuentra un campo donde se requiere colocar el "Llamado a la Licitación No.: [Indicar el número del llamado]. Se solicita amablemente donde se puede encontrar el número del llamado o en su defecto, indicarnos el número del llamado para la presente licitación.	El número de Licitación se encuentra en la portada (primera página) de la LPI y es, LPI No: CE-018TOK001-E12-2023.
4		<p>Buenas tardes Respetados Ingenieros, INNEL</p> <p>Reciban un cordial saludo. Me comunico respetuosamente con ustedes para solicitarles una aclaración especial asociada a la plataforma de licitación compranet 5.0.</p> <p>Como lo reportamos desde la pasada licitación, el sistema no permite acceso y nuestro equipo en México se ha comunicado con la función pública y de hacienda para poder solucionar este inconveniente técnico. La función pública y hacienda ha comunicado que el acceso a compranet 5.0 no es factible. Este último comunicado nos preocupa ya que hemos intentado solucionar este acceso, agradecidos con INNEL por el apoyo y soporte, y deseamos</p>	<p>Consultar: La Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 20.1 "Los Oferentes podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Asimismo, tendrán la opción de presentar sus ofertas a través de CompraNet, ... "</p> <p>La Sección II. Datos de la Licitación, numerales: 20.5 "... Las ofertas que se presenten por correo o las entregadas personalmente, adicionalmente se entregarán en un medio electrónico de almacenamiento, Memoria USB en archivo de Word y de forma digitalizada formato PDF, sin que la omisión de la entrega de la propuesta en este medio sea causa del rechazo de la propuesta. La documentación presentada deberá estar foliada de manera continua en todas y cada una de sus fojas."</p> <p>21.1 "Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Contratante es: ..."</p>

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>evitar una limitación a la presentación de la licitación.</p> <p>Desde el problema técnico con la plataforma en la fecha anterior lo que no nos permitió enviar la documentación, hecho que aun lamentamos, ha tomado la decisión de presentar la propuesta físicamente en las oficinas de INNEEL de acuerdo a las fechas establecidas. La aclaración que solicitamos es si hay alguna limitación para que presente la licitación físicamente sin acceso a compranet 5.0?</p> <p>Nuestro equipo entiende el marco de licitación y desde la parte legal les preocupa que al no tener acceso a la plataforma compranet 5.0, no sea considerado oficialmente como participante por no poder aceptar la invitación oficial en la plataforma. Motivo que nos preocupa ya que queremos evitar limitaciones de este tipo a cualquier esfuerzo.</p> <p>Agradecido por su tiempo y atención como es costumbre, les deseo una semana de éxito. Muchas gracias</p>	<p>Es decir, la presentación de la Oferta deberá ser por solo uno de <i>los medios referidos a elección del Oferente</i>.</p> <p>Se precisa que el sistema CompraNet 5.0 es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y para realizar el registro en la plataforma se sugiere consultar el siguiente hipervínculo: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html Para visitar el sitio de CompraNet 5.0 consultar la siguiente dirección: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</p> <p>En caso de consultas relacionadas con el sistema CompraNet 5.0, a fin de facilitar la búsqueda, se ponen a su disposición los datos de contacto de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Tel: 55-36-88-19-77 Correo de atención: rupc@hacienda.gob.mx A través de los cuales se atienden consultas de Licitantes, Proveedores y contratistas relacionadas a la operación de CompraNet y sus módulos.</p> <p>Para mayor precisión se debe hacer énfasis a que la Licitación Pública Internacional CE-018TOK001-E12-2023, es un procedimiento financiado al 100% por fondos externos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) motivo por el cual el procedimiento esta difundido y vigente hasta las 10:00 hrs del 31 de octubre del 2023 en la plataforma CompraNet 5.0.</p> <p>Hipervínculo al anuncio público: https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/guest/qo/opportunity/detail?opportunityId=2232491</p>